



INVITACIÓN Y BASES DE LA XVI LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2018

VI LIGA JÓVENES PROMESAS 2018

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación corresponderá integramente a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana (FPCV) con las colaboraciones que procedan de los clubes sede de cada una de las competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ DE ORGANIZADOR

Será constituido por la FPCV, bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Presidente de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana
- Presidente del Comité de Kayak de Mar.
- Presidente del Comité Técnico de Árbitros

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable, tendrá su propio Comité de Competición, y estará compuesto por:

- Representante del Club organizador.
- El Juez Árbitro de la Competición.
- El Coordinador de Seguridad de la prueba. (RD 62/2008)
- Representante Comité K. de Mar de la FPCV.

El representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité

Art. 4.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán designados por la FPCV, a propuesta del Comité de Árbitros.

El Juez Árbitro elaborará y remitirá a la FPCV un informe después de cada competición, comunicando el desarrollo de la misma, reflejando con detalle si todo ha discurrido correctamente, o si por el contrario ha habido alguna circunstancia que haya provocado que la competición no se celebrase con normalidad, tanto por parte del organizador, como por algún club asistente.



Art. 5.- COMPETICIONES DE LA LIGA

La Liga Autonómica de SurfSki y Kayak de Mar y Jóvenes Promesas, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Fecha limite Recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1 ^a	05 / 05 / 2018	C. Piragüismo Javea	25/04/2018	05/05/2018
2 ^a	19 / 05 / 2018	R.C.N. Denia	09/05/2018	19/05/2018
3 ^a	02 / 06 / 2018	C.N. Canet de Berenguer	23/05/2018	02/06/2018
4 ^a	17 / 06 / 2018	C.N. Campello	07/06/2018	17/06/2018
5 ^a	07 / 07 / 2018	R.C.N. Castellón	27/06/2018	07/07/2018
6 ^a	02 / 09 / 2018	C.P. Poblamarina	22/08/2018	02/09/2018

La última prueba, además de ser puntuable para la Liga de Kayak de Mar de la FPCV, se configura también como Campeonato Autonómico de Kayak de Mar

Art. 6.- HORARIOS

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones
- 09:00 Cierre confirmación y modificación de inscripciones
- 09:10 Reunión de Comité de competición y Jefes de Equipo.
- 09:20 Control de Embarcaciones 1ª salida
- 09:50 Cierre control de embarcaciones 1^a salida
- 10:00 1ª Salida Infantiles, Cadetes, OC1 hombres y Tradicional hombres (y si es posible

Tradicional mujeres)

- 11:30 Control embarcaciones 2ª salida
- 12:00 Cierre control embarcaciones 2^a salida
- 12:10 2ª Salida Resto de categorías, OC1 mujeres y Tradicional mujeres.

La 1ª salida para Infantiles, Cadetes, OC1 hombres y Tradicional hombres, se dará para las tres categorías juntas a la vez.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN.

7.1.- De la participación de los clubes:

- a) Como requisito general, todos los clubes participantes deberán abonar las cuotas de participación descritas en el artículo 9 (9.3 y 9.4) de estas bases.
- b) Además, los clubes pertenecientes a la FPCV deberán encontrarse al corriente de pagos y haber abonado la cuota de afiliación de la temporada correspondiente.
- c) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrase en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Monitor-Técnico Deportivo Nivel I y la del resto de técnicos ayudantes, podrá ser cualquier titulación reconocidas por la ENEP.

d) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo y no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la FPCV podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.



- e) En las competiciones cada Club contará con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas
- f) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la FPCV.
- g) El Jefe de Equipo o Representante nombrado por cada club y para cada competición, no podrá ser competidor en ninguna prueba del día y quedará a disposición del Comité de Competición a efectos de serle notificada cualquier cuestión que pueda surgir con algún deportista miembro de su club y deberá encontrarse, de igual forma, en posesión de la licencia mencionada en el apartado C) de este mismo artículo.

En el caso de tratarse de clubes con un número pequeño de licencias, el Comité de Competición estudiará la posibilidad de admitir que el Jefe de Equipo o su representante pueda participar en la prueba, siempre que éste designe a otra persona que pueda colaborar con el Juez Árbitro en la resolución de problemas que puedan surgir.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FPCV.

7.2.- Para la participación de un Palista en las competiciones puntuables, será obligatorio:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Pertenecer a un club afiliado a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana que cumpla con las prescripciones de participación de clubes antes descritas.
- c) No obstante, queda abierta la posibilidad de invitar a deportistas y clubes de otras comunidades cuando la Dirección Técnica de la Federación lo considere de interés deportivo, debiendo cumplirse, inexcusablemente, lo dispuesto en este artículo.

Art. 8.- CAMBIO DE CLUB

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables, tanto autonómicas como nacionales, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en posteriores competiciones.

Una vez efectuado el cambio de club, la embarcación en la que participe el palista en cuestión no podrá puntuar en ninguna de las competiciones de esta Liga.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

9.1.- Clubes de nuestra Comunitat

Las inscripciones deberán realizarse inexcusablemente a través de la plataforma de inscripciones de la FPCV antes de las 12:00 horas del día fijado como fecha límite de recepción en el artículo 5 de estas Bases, para ello se facilitará a los clubes interesados en participar dos enlaces de acceso al nuevo programa informático que la FPCV ha desarrollado para tal efecto (apartado COMPETICIONES/KAYAK DE MAR/XVI LIGA SURFSKI KAYA DE MAR).

- 1. Enlace al pago de CUOTA DE CLUB. Para su participación a toda la liga o a una competición específica.
- 2. Enlace de acceso a la inscripción de los palistas participantes.

Cada club podrá inscribir como titulares **previo pago de las cuotas correspondientes**, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.



9.2.- Clubes de Fuera de nuestra Comunitat

En el caso de que algún club no perteneciente a la FPCV deseara participar en alguna de las pruebas que componen esta Liga, incluyendo el Campeonato Autonómico, deberá cumplimentar el documento en formato word (.doc con formato de tabla) que se anexa al final de estas Bases, no admitiéndose bajo ninguna circunstancia documentos manuscritos, ni en formato PDF, JPF, etc... Dicho archivo será remitido por correo electrónico, dentro del plazo anteriormente fijado, a la dirección de correo electrónico federacion@fepiraguismocv.com.

El abono de las cuotas de participación de los clubes no pertenecientes a la FPCV, se realizará previa liquidación de la FPCV en la cuenta da **La Caixa: IBAN ES37 2100 4459 5702 0000 3605**

9.3.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato Autonómico de Surfski y Kayak de Mar y en la Liga de Jóvenes Promesas, <u>será 240,00 €.</u>

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de 60,00 € por competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las competiciones que forman la Liga Surfski y Kayak de Mar y Liga Jóvenes Promesas con 300,00 €.

9.4.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación individual por palista en cada competición de esta Liga, será de 6,00 € para la categoría de Infantiles y de 11,00 € para el resto de categorías superiores.

Las categorías Pre Benjamín, Benjamín y Alevín, no pagarán cuota de participación.

Los clubes de fuera de nuestra comunidad interesados en participar en alguna competición aislada de nuestra Liga pero con una inscripción reducida de menos de 4 palistas, no pagarán cuota de club, únicamente pagarán la cuota de participación individual por palista, siendo esta de 20,00 € para todas las categorías, salvo para los Pre Benjamín, Benjamín y Alevín, que no pagarán cuota de participación.

9.5.- Procedimiento

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas por la organización.

No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente:

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, y una vez publicada la composición de las tripulaciones en el orden de salida, cada club podrá realizar bajas y cambios de titulares por reservas, con un máximo de DIEZ modificaciones, teniendo en cuenta que son titulares los palistas INSCRITOS en la competición y reservas los NO INSCRITOS y pertenecientes al mismo Club.

Por lo tanto un palista inscrito como titular en una embarcación **NO PODRÁ SER RESERVA** de otra embarcación en la misma competición, ni aún cuando la embarcación titular fuese dada de baja de la competición, con la siguiente excepción:

Se admitirá la participación de un palista cuya embarcación K1 sea dada de baja, con el único objetivo de participar en una embarcación K2 de una categoría de edad en la que éste pueda participar. Este tipo de modificación comporta el uso <u>de dos</u> de las 10 modificaciones previstas anteriormente.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen estas modificaciones de inscripción.

Los Clubes que no asistan al acto de confirmación y modificación de inscripciones, no podrán dar de baja ninguna embarcación o palista. Por lo que se darán por válidas y confirmadas las enviadas en tiempo y forma a la Federación.

Aquellas embarcaciones que no sean inscritas como titulares en una prueba dentro del plazo reglamentario de inscripción, no podrán participar.

Art. 10.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categorías:

Categoría		/SurfSk	V-1 (Va,a)	Tradicional
- Catogoria	У	!	OC1	
Mujer Infantil	K1	K2		
Mujer Cadete	K1	K2		
Mujer Junior	K1	K2	V-1	
Mujer sub 23	K1	K2		
Mujer Senior	K1	K2	V-1	K1
Mujer Veterana – Todas las categorías.	K1	K2		
(bloques de 5 años)	IX I	I\Z		
Mujer Veterana - Categorías (en bloques de				K1
10 años)				
Hombre Infantil	K1	K2		
Hombre Cadete	K1	K2		
Hombre Júnior	K1	K2	V-1	
Hombre sub 23	K1	K2		
Hombre Senior	K1	K2	V-1	K1
Hombre Veterano – Todas las categorías.	K1	K2		
(bloques de 5 años)	r\ i	r\Z		
Hombre Veterano - Categorías (en bloques				K1
de 10 años)				

Categorías de promoción y formación:

Los clubes organizadores de las diferentes competiciones que componen esta Liga, podrán organizar actividades promocionales para las categorías Pre Benjamín, Benjamín y Alevín.

En estos caSos los clubes sede organizarán una actividad con el objetivo exclusivo de promoción y formación de deportistas, por lo que esta no se vinculará a la competición a modo clasificación y de puntuación.

En reconocimiento de esta participación, en la ceremonia de entrega de trofeos, se les entregará un diploma o medalla a todos los participantes con llamada individual o grupal, a decisión del club organizador.

Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría en K-1 o K-2.

Las categorías de veteranos y la modalidad tradicional se incluyen a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por tanto los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).

Los palistas veteranos se inscribirán, <u>única y exclusivamente</u>, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar <u>todas</u> las categorías necesarias, hasta llegar a integrarse, incluso, en la categoría <u>"senior".</u>



También está permitido que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría "Senior".

En caso de reagrupamiento de categorías, los palistas de categoría Junior podrán participar en la categoría Senior cuando no se consiga formar ni la categoría Junior ni la categoría Sub-23.

Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría.

Todos los palistas participantes en estas pruebas, sin exclusión alguna, deberán vestir chaleco salvavidas adecuado a sus condiciones de tamaño y peso que garantice su flotabilidad sin tener que hacer ningún tipo de esfuerzo o movimiento.

Los palistas de embarcaciones tradicionales deberán llevar también cubrebañeras.

10.1.- Participación de mujeres en embarcaciones dobles mixtas.

Las Mujeres de categorías Cadete, Juvenil, Sub23 y Senior podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de Hombres.

10.2.- Modalidades:

Podrán participar embarcaciones de la modalidad Tradicional, OC1 V-1(Va,a), K-1 y K-2 Sprinter/Surfski.

Como embarcación demostración podrá participar la embarcación de modalidad Canoa (SUP) sin puntuación.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

10.2.1.- Características de las embarcaciones tradicionales:

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contaran con bañera, y con un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras.

Los kayaks contaran con dos sistemas de flotación interiores con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas, una en proa y otra en popa.

Contaran con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski o Tradicional, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomara a la altura del asiento del palista.

10.2.2.- Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter:

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) siendo libres de manga.

Como medida de seguridad, en las embarcaciones surfski, el palista debe ir unido a la piragua o la pala, por medio de un cabo ("link" LEASH).

Se recomienda que en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero no son obligatorias.



Art. 11.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Los cadetes y tradicionales tendrán un recorrido de 10 Km. El resto de categorías y modalidades realizarán un recorrido que oscilará entre los 14 y 20 Km.

La categoría infantil tendrá un recorrido entre 2 y 3 km.

Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.
- Downwind (Llegada en circuito)

Art. 12.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS

12.1.- Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak, y con los leashs de seguridad puestos.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de surfski/sprinter tomarán la salida parados, de pie al lado de la embarcación (salida Australiana), y los participantes de tradicional tomarán la salida desde el agua sentados dentro de la bañera.

El Juez de salida, llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y una vez estos estén debidamente colocados, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, palabra "ya", etc.).

Si un competidor empieza a palear después de la palabra "preparados" pero antes de ordenarse la salida, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso.

Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

12.2.- Llegadas:

La meta podrá estar situada en el agua o en tierra y estará señalizada por balizas u otros (por ejemplo una embarcación) suficientemente visibles.

En el caso de ser en el agua, se considerará que la embarcación ha cruzado la meta cuando la proa de la embarcación, con el palista en el interior, cruza la línea de llegada.

En el caso de ser en tierra, si las circunstancias son favorables, podrá dejar la embarcación en la línea de playa y cruzar la línea de meta a pie con la pala. En el k2 deberá cruzar uno de los dos palistas, preferiblemente el que lleve el peto con el dorsal, o si no lo es, indicar el número de dorsal a la mesa de jueces. La meta no estará a más de 50 metros de la línea del agua.

En el caso de que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada en el lugar indicado por la organización, se le

adjudicara un lugar adecuado, sumándose a su tiempo final el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes, el cual será estipulado por el organizador y el juez-árbitro de la prueba. Esta circunstancia deberá gestionarla el palista en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

12.3.- Ayuda externa:

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc...

Se incluye cualquier tipo de ayuda (alimentación, asistencia técnica etc...).

La ayuda externa, de acuerdo al punto anterior, sea de embarcaciones de la organización o de particulares, supondrá la descalificación inmediata, excepto en caso de vuelco, permitiéndose la ayuda para volver a embarcar y continuar compitiendo, siempre y cuando esta ayuda no suponga un adelanto del lugar donde se produce la ayuda.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC de Junio de 2010).

Art. 13.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido. Además dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar cada salida durante la primera vuelta de su recorrido.

Art. 14.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, los árbitros podrán solicitar la identificación de los palistas si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la identidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Estatal, DNI, pasaporte o carné de conducir (todos ellos con fotografía).

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

Durante la competición todos los palistas deberán llevar visible su dorsal identificativo.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 15.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará al menos 40' antes de cada competición. Su duración será de 30 minutos y se llevará a cabo por los jueces.

En el control de embarque previo a la competición, se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad necesarias (chaleco, "link" LEASH...etc.). En el caso de que no cumplieran alguna de las características no podría competir hasta haber solucionado el problema. En este caso, la salida se dará de igual forma, sin esperar a nadie. De acuerdo con la decisión del Comité de Competición, un número de embarcaciones, deberá volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera, comprobándose que cumplen con toda la normativa fijada por la RFEP y en la presente normativa, y caso de no cumplirla será descalificada.

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.



Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas.

Art. 16.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control para cada prueba de 1'30' por kilómetro de recorrido (1 minuto y 30 segundos por kilómetro de competición) contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 minutos, contado también desde el primer clasificado.

Art. 17.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Art. 18.- PUNTUACIÓN EN UNA COMPETICIÓN

18.1.-Para cada competición de la de la Liga JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

18.2.- Para cada competición de la Liga General

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 10) pueden aportar puntos para la clasificación de clubes.

Para que una prueba tenga la consideración de "prueba puntuable" en una competición, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

En cada una de las pruebas, únicamente puntuarán las dos primeras embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control de la prueba. El resto ocuparán plaza pero no puntuarán.

La categoría Senior K1 y K2 Sprinter, al tratarse de la categoría reina, puntuará siempre sobre el cuadro 1 aunque no alcance la categoría de "prueba puntuable".

Para poder puntuar en K-2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro núm. 1.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final de acuerdo a las puntuaciones que se establecen en el cuadro siguiente:

CUADRO 1								
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos		Puesto	Puntos	
1	33		10	18		19	9	
2	29		11	17		20	8	
3	26		12	16		21	7	
4	24		13	15		22	6	
5	23		14	14		23	5	
6	22		15	13		24	4	
7	21		16	12		25	3	
8	20		17	11		26	2	



		_				
9	19		18	10	27	1

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras comunidades, <u>ocuparán</u> <u>puesto en la clasificación pero no puntuarán</u>. Para que una prueba adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV.

Art. 18.- PUNTUACION POR CLUBES EN UNA COMPETICIÓN

18.1.- Clasificación por clubes General

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas según se detalla a continuación.

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

<u>Fase 1:</u> En base a los puntos de los palistas de todas las categorías Veterano, así como todas las modalidades tradicional, se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tendrá en cuenta en la fase 3.

<u>Fase 2:</u> Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, excluyendo la modalidad Tradicional (ya contemplada en la fase 1).

<u>Fase 3:</u> Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se entiende que es genérica, por lo que no habrá una clasificación general por clubes de veteranos y tradicionales.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes									
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos						
1	60		6	49					
2	2 56 3 52		7	48					
3			8	47					
4	4 51			46					
5	50		10	45					

Y a partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno.

18.2.- Clasificación por clubes JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que para esta Liga y Campeonato puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

Art. 19.- PUNTUACION POR CLUBES PARA LAS LIGAS

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas (general y JJPP), se realizará una clasificación final por clubes con los siguientes criterios:

Para determinar la clasificación general por clubes se sumarán los puntos totales de las clasificaciones generales obtenidas según el **Cuadro puntuación clubes** (del artículo anterior) de cada una de las competiciones de la liga que le corresponda (JJPP, General), menos una, que será de descarte. Esta

prueba de descarte será la de menor puntuación de un club, o una a la que no haya asistido.

Todas las decisiones y tareas relacionadas con la obtención de las clasificaciones de la Liga corresponden a los árbitros designados por su respectivo comité. Puntualmente, y en caso de así solicitarlo el Comité de Árbitros o alguno de los clubes participantes, podrá tomar parte la Dirección Técnica de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

Art. 20.- TÍTULOS Y TROFEOS

20.1.- Títulos en cada competición y en el Campeonato Autonómico (general y JJPP):

Por palistas:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

Por clubes:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

20.2.- Títulos en las Ligas de Kayak de Mar general y de JJPP

De acuerdo con su clasificación se obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

20.3.- Trofeos en cada competición y en el Campeonato Autonómico (general y JJPP):

En cada una de las competiciones puntuables se entregarán los siguientes trofeos:

A palistas.

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

A clubes.

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO AUTONOMICO, serán facilitados por la Federación de la Comunidad Valenciana de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club organizador de cada una de las competiciones.

20.4.2 Trofeos en las Ligas de Kayak de Mar general y de JJPP:

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga general recibirán trofeo.

De igual modo, los tres primeros clubes clasificados en la Liga de JJPP recibirán un trofeo.

Art. 21.- RECOGIDA DE TROFEOS

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, y provisto de megafonía adecuada para la entrega de trofeos.

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **INEXCUSABLEMENTE**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan. No se permitirá, bajo ningún concepto, el acceso al podio a los



palistas o a los jefes de equipo si no van debidamente vestidos con el equipamiento oficial del club al que representan, bajo apercibimiento de ser sancionados económicamente con 30 €.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art. 22.- DESEMPATES:

22.1.- En una prueba:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

22.2.- En una competición:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la suma de puntos de la mejor clasificación en la categoría mujer y hombre senior K-1 Sprinter/Surfski, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Mujer y hombre sub23 K-1, mujer y hombre júnior K-1, K-1, de persistir se continuaría con las mujeres y hombres cadete y después con las embarcaciones dobles en el mismo orden, todos ellos en la modalidad surfsky.

22.3.- En la clasificación de clubes de las Ligas:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato Autonómico (general).**

Art. 23.- RECLAMACIONES

23.1.- En las competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

23.2.- En las Ligas:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la FPCV y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 24.- PENALIZACIONES

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una penalización económica de 20 €.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo y detalle de las mismas.



Art. 25.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, el órgano competente de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 26.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD

En las competiciones oficiales, el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Las autorizaciones, permisos y demás cuestiones previstas en la legislación vigente.
- El club sede de la prueba deberá reunir los requisitos del RD 62/2008 (BOE 7/02/2008) y cumplir con la normativa del Reglamento de Kayak de Mar, así como cualquier otra normativa relativa a la seguridad que afecte a la competición.
- Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de trackers, para mejorar su seguridad, así como la exigencia del uso de bengala.
- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Se presentará al árbitro encargado de la competición un listado de los barcos de apoyo, su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitanía/distrito marítimo.
- El club organizador deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FPCV.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios que garanticen la asistencia a las necesidades de la competición.
- Servicios y vestuarios suficientes.
- Zona de embarque y desembarque para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.
- Parking gratuito para los participantes en la competición.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, como todas aquellas que pudieran ser impuestas por otras normativas de la RFEP, tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciará una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:



- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 27.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP

La FPCV. No se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato de Kayak de Mar conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Art. 28.- PUBLICIDAD

Los participantes podrán llevar en el casco de sus embarcaciones, la siguiente publicidad:

- De sus propios patrocinadores,
- De los patrocinadores del club al que representa
- La que le proporcione el club sede de la competición

Art. 29.- DERECHOS DE IMAGEN

En el marco estricto de las necesidades de la organización y con el objetivo único de promoción del piragüismo a nivel general, o de una determinada competición de piragüismo, o a nivel institucional, los participantes o sus nombres, los clubes, sus equipamientos, etc, podrán aparecer en:

- fotografías,
- grabaciones para la realización de vídeos
- entrevistas para los medios de comunicación
- páginas web
- redes sociales

Art. 30.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta LIGA puede consultarse a la FPCV.

VALENCIA, 8 de marzo de 2018

EL COMITÉ DE KAYAK DE MAR DE LA FPCV



EL PRESIDENTE



ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (exclusiva para clubes pertenecientes a otras FFAA)

COMPETICIÓN:			
LUGAR Y FECHA:			
CLUB:			
C.I.F.:			
DOMICILIO:			
POBLACIÓN:			CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:		<u>"</u>	
JEFE DE EQUIPO:			TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:		CORREO ELEC	CTRÓNICO:
		1	
Firmado:			
N.I.F	F. :		

NOTA: Este archivo será remitido al mail indicado en las Bases dentro del plazo correspondiente. No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones manuscritas, ni en formato PDF, JPG, etc...Tan solo se admitirá en formato word o excel (tablas)



EMBARCACIONES INDIVIDUALES:

DNI	Dorsal	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Categoría	Tipo Embarca ción	Fecha Nacimiento



EMBARCACIONES DOBLES:

DNI	Dorsal	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Categoría	Tipo Embarca ción	Fecha Nacimiento